

OMPI



TLT/R/DC/18
ORIGINAL: Ruso
FECHA: 17 de marzo de 2006

S

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

CONFERENCIA DIPLOMÁTICA PARA LA ADOPCIÓN DE UN TRATADO REVISADO SOBRE EL DERECHO DE MARCAS

Singapur, 13 a 31 de marzo de 2006

ARTÍCULO 25

Propuesta de la Delegación de Kirguistán

La Delegación de Kirguistán propone que se modifique el párrafo 2)a) de la manera siguiente:

“a) No obstante lo dispuesto en el párrafo 1), el artículo 24 podrá ser modificado por la Asamblea...”

[Fin del documento]